



Resolución del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (BOE 27 de diciembre 2023).

CONVOCATORIA TERCER EJERCICIO

A) Modalidad presencial

Se convoca a los opositores que han superado el segundo ejercicio para la realización de la prueba escrita del tercero, el día 24 de junio de 2024 a las 15:30 horas en el Instituto de Estudios Fiscales, Avenida Cardenal Herrera Oria, 378 de Madrid, en las Aulas 1.5, 1.6 y 1.7 (entrada por el Portón Norte).

La prueba oral del tercer ejercicio se llevará a cabo a partir del día 1 de julio de 2024, y durante los días sucesivos, hasta completar el total de aspirantes presentados a la prueba escrita, en la sede del INE sita en la avenida Manoteras, 52, de Madrid, según la distribución que se publicará con la antelación suficiente a dicha fecha.

B) Modalidad acreditación de conocimiento de inglés mediante titulación

En cuanto a los aspirantes que en la solicitud de admisión a las pruebas eligieron la modalidad de acreditación de conocimiento de inglés mediante titulación, el Tribunal ha procedido a la comprobación de los títulos presentados, publicando en el Anexo I de esta Resolución, el listado de opositores que deban subsanar la documentación presentada, en un plazo de **cinco días hábiles** a contar desde dicha publicación, por considerar que **NO cumplen** con los requisitos para dicha acreditación.

Transcurrido dicho plazo, el Tribunal publicará el listado definitivo de los aspirantes que acreditan el conocimiento de inglés mediante titulación, con la





puntuación prevista en la base específica II.A) de la convocatoria, y que, por tanto, no han de realizar ninguna de las pruebas del tercer ejercicio, pasando directamente a la siguiente fase de la oposición.

Asimismo, el Tribunal publicará el listado de opositores que, habiendo elegido esta modalidad, no hayan acreditado la titulación requerida. En este caso, para la superación del tercer ejercicio, será necesario presentarse en la modalidad presencial.

Sin perjuicio de lo expuesto, hasta la finalización completa del proceso selectivo, el Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, podrá realizar las comprobaciones ulteriores que estime oportunas en cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Ángeles Espílez Murciano

VºBº LA PRESIDENTA
DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Belén González Olmos





ANEXO I

Tras la comprobación de la documentación presentada por los aspirantes que han elegido la modalidad de acreditación de conocimiento de inglés mediante titulación, para la superación del tercer ejercicio de la oposición, el Tribunal ha acordado la apertura de un plazo de subsanación de **cinco días hábiles**, contados a partir de la fecha de publicación de este acto, para los siguientes opositores, por considerar que **NO cumplen** con los requisitos para dicha acreditación.

1. ***5966** CONESA HERNANDEZ, MARIA ISABEL

Presenta titulación expedida en fecha superior a cinco años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. ***9100** GARCÍA BERNARDEZ, ELENA

Presenta titulación expedida en fecha superior a cinco años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

3. ***9101** MADZIA HUBAR, PATRYK

Presenta titulación expedida en fecha superior a cinco años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

4. **5979** SANCHEZ OBAMA, MARIA DEL PILAR

Presenta titulación expedida por una entidad que no figura en el Anexo VI de la Resolución de 14 de diciembre de 2023, por la que se convocan plazas en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

